

11/05/2015

Coquimbo: Querellante de víctima por lesiones acepta juicio abreviado contra 4 imputados por lesiones graves gravísimas

Con la aceptación de los hechos acusados por la fiscalía de Coquimbo, 4 sujetos imputados de lesionar en forma gravísima a un joven una vez que culminara la celebración del fin del año escolar en diciembre del 2013.

En juicio abreviado, al cual fue solicitada a petición de la familia de la víctima, finalmente fueron encontradas culpables 4 personas, entre ellas el futbolista Carlos Escobar.



El caso se remonta a la madrugada del 14 de diciembre de 2013, en la salida de una fiesta que se celebraba en el Casino de Juegos de Coquimbo.

El fiscal de Coquimbo, Andrés Gálvez, a mediados del año 2014, reformalizó los cargos en atención a que las lesiones sufridas por el joven dieron cuenta de la pérdida total de visión en uno de sus ojos. “Originalmente estaba la causa formalizada en contra de dos imputados por lesiones graves. Los informes periciales acreditaron que la lesión sufrida por la víctima fue un traumatismo ocular severo y eso trajo aparejado la pérdida de visión del ojo derecho”, dijo en su oportunidad.

Ahora, el persecutor dijo que el acuerdo entre querellante, padre de la víctima y los imputados respecto al juicio abreviado en que finalmente se condenó a los imputados.

El próximo viernes 15 de mayo, a las 15 horas, se conocerá la sentencia en el Juzgado de Garantía de Coquimbo.